

PROCESO: ALIMENTOS
RADICADO: 2016-00270
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA QUINTERO IZA
DEMANDADO: LEONARDO REYES RUEDA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, septiembre treinta (30) del dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede, la demandante solicita la confirmación del depósito judicial No. 1394588 consignado como cuota alimentaria. Previo a ordenar lo pertinente, por Secretaría, verifíquese la existencia del mismo, el valor, y el concepto por el que fue consignado.

CÚMPLASE

ALRP

Firmado Por:

**Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35f954d4d3037c336b5a967b6bd3267237390091993fa2750ed8722c2a276437

Documento generado en 30/09/2021 07:17:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**